



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> X SERVICIO: <input type="checkbox"/>
EMISIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO REGULADO			
DESCRIPCION:	Código de la Cédula		TLAL/DPE/04
PROCESO MEDIANTE EL CUAL, PREVIA SOLICITUD CIUDADANA Y HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEY, SE EMITE UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE PERMITE A LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO EJERCER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SOLICITADA.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTS. 7 FRACC. I Y II, 13, 16 FRACC. II, 17, 20, 66 FRACCS. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, 68, 76 Y 85 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: <input type="checkbox"/> PERMANENTE
SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA TIENE INTENCIones DE EJERCER UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MEDIANO O ALTO IMPACTO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI. ART. 17 FRACC. XVII DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL PETICIONARIO, Y RUBRICADO POR PROTECCIÓN CIVIL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL (SEGÚN APLIQUE DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTE) FORMATO GRATUITO OTORGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DEL CAET.	SI	N/A	ART. 66, FRACCS. I, II, III, IV, V, DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 22 FRACCS. I, REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
2. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN (CIZ) VIGENTE Y A NOMBRE DEL TITULAR DE LA LICENCIA.	SI	N/A	ART. 28 FRACC. I REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
3. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS O ANTECEDENTES CUANDO LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN NO CONTEBLE EL GIRO O METRAJE SOLICITADO, ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO (CAMBIO DE USO DE SUELO, PLANOS DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS, TÉRMINO DE OBRA, BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ORIGINAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ETC.).	NO	1	ART. 28 FRACC. II REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
4. ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TRAMITAR LA LICENCIA EN EL INMUEBLE (DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE AUTORIZAN EL USO DE SU PROPIEDAD PARA LA UNIDAD ECONÓMICA:)	NO	1	ART. 26 REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO, SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ETC.).				
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE, O EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO DEBERÁ EXHIBIR CARTA PODER FIRMADA EN ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA, DE QUIEN RECIBE EL PODER Y DOS TESTIGOS (INE, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CREDENCIAL DE RESIDENTE PERMANENTE).	NO	1		ART. 28 FRACC. III REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
6. DICTAMEN DE GIRO Y PROCEDENCIA JURÍDICA PARA GIROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE CONSUMO INMEDIATO, RASTROS O CON ACTIVIDAD AUTOMOTRIZ (ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).	NO	1		ART. 66, FRACC. VII, DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 29 REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
7. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL CUANDO LA UNIDAD ECONÓMICA REBASE LOS 3,000M ² DE CONSTRUCCIÓN O 6,000M ² DE PREDIO (ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).	NO	1		ART. 29 REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
8. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACTUAL EN CASO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN COMO: <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE TITULAR O RAZÓN SOCIAL • AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE O ACTIVIDAD ECONÓMICA • DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE O ACTIVIDAD ECONÓMICA • CORRECCIÓN DE DATOS. 	SI	N/A		ART. 28 FRACC. V REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
9. CONSTANCIA DE DOCUMENTOS EXTRAVIADOS O ACTA DE EXTRAVÍO, EN CASO DE NO CONTAR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL DEL PUNTO 8.	NO	1		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL (FUGE), DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL PETICIONARIO, Y RUBRICADO POR PROTECCIÓN CIVIL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL (SEGÚN APLIQUE DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTE) FORMATO GRATUITO OTORGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DEL CAET.	SI	N/A		ART. 66, FRACCS. I, II, III, IV, V, DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 22 FRACCS. I, REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
2. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN (CIZ) VIGENTE Y A NOMBRE DEL TITULAR DE LA LICENCIA.	SI	N/A		ART. 28 FRACC. I REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
3. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS O ANTECEDENTES CUANDO LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN NO CONTEMPLA EL GIRO O METRAJE SOLICITADO, ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO (CAMBIO DE USO DE SUELO, PLANOS DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS, TÉRMINO DE OBRA, BAJA DE LICENCIA O LICENCIA ORIGINAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ETC.).	NO	1		ART. 28 FRACC. II REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

4. ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TRAMITAR LA LICENCIA EN EL INMUEBLE (DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE AUTORIZAN EL USO DE SU PROPIEDAD PARA LA UNIDAD ECONÓMICA: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO, SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ETC.).	NO	1	ART. 26 REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, O EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO DEBERÁ EXHIBIR CARTA PODER FIRMADA EN ORIGINAL Y COPIAS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGА, DE QUIEN RECIBE EL PODER Y DOS TESTIGOS (INE, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CREDENCIAL DE RESIDENTE PERMANENTE).	NO	1	ART. 28 FRACC. III REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
6. ACTA CONSTITUTIVA Y (EN SU CASO) PODER NOTARIAL, DE LA PERSONA MORAL TITULAR DE LA LICENCIA.	NO	1	ART. 28 FRACC. III REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
7. DICTAMEN DE GIRO Y PROCEDENCIA JURÍDICA PARA GIROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE CONSUMO INMEDIATO, RASTROS O CON ACTIVIDAD AUTOMOTRIZ (ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).	NO	1	ART. 66, FRACC. VII, DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 29 REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
8. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL CUANDO LA UNIDAD ECONÓMICA REBASE LOS 3,000M ² DE CONSTRUCCIÓN O 6,000M ² DE PREDIO (ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).	NO	1	ART. 29 REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
9. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACTUAL EN CASO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN COMO: <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE TITULAR O RAZÓN SOCIAL • AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE O ACTIVIDAD ECONÓMICA • DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE O ACTIVIDAD ECONÓMICA • CORRECCIÓN DE DATOS. 	SI	N/A	ART. 28 FRACC. V REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
10. CONSTANCIA DE DOCUMENTOS EXTRAVIADOS O ACTA DE EXTRAVÍO, EN CASO DE NO CONTAR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL DEL PUNTO 9.	NO	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1. EL CAET RECIBIRÁ LA PETICIÓN POR ESCRITO EN EL FUGE, ANEXANDO LOS REQUISITOS NECESARIOS A SU SOLICITUD.
2. EL CAET INDICARÁ EXPRESAMENTE SI LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR CORRESPONDE A UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGULADA O DESREGULADA DE CONFORMIDAD AL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y DE FORMA SUPLETORIA EN EL CATÁLOGO MEXIQUENSE.
3. EL PERSONAL DEL CAET REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PETICIONARIO A FIN DE VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS DOCUMENTOS PARA INICIAR EL TRÁMITE; SI CUMPLE CON ESTOS SE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.
4. SE REALIZARÁ UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA CORROBORAR LA INFORMACIÓN MANIFESTADA POR EL PETICIONARIO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CARGO POR LA UVAMUN Y QUIEN ENTREGARÁ EL ACTA DE VISITA ORIGINAL AL CAET PARA ANEXAR AL EXPEDIENTE.
5. UNA VEZ QUE SE COMPLETA EL EXPEDIENTE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y NO EXISTE OBSERVACIÓN ALGUNA A SOLVENTAR POR PARTE DEL PETICIONARIO, SE EMITE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

	6. EL PETICIONARIO DEBERÁ RECOGER EL DOCUMENTO EN OFICINA DEL CAET Y RECIBIR DE CONFORMIDAD LA LICENCIA CON SU FIRMA.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES						
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico: N/A				
FORMA DE PAGO:	Efectivo	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL CAET PODRÁ NEGAR LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO REGULADO: CUANDO EXISTAN CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO. CUANDO SE VIOLE CUALQUIER DISPOSICIÓN JURÍDICA APLICABLE. CUANDO LA UNIDAD ECONÓMICA INVADA LA VÍA PÚBLICA. CUANDO NO SE CUENTE CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DETERMINADOS POR LA AUTORIDAD. CUANDO NO SE CUENTE CON EL DUF O DICTAMEN DE GIRO. CUANDO NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS O NO CUENTE CON ANTECEDENTES.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA		SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LCDA. IXTLILXÓCHITL MALDONADO CECEÑA		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA GUSTAVO BAZ		NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	TLALNEPANTLA CENTRO		MUNICIPIO:	TLALNEPANTLA DE BAZ
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
	55 53 66 45 37 Y 55 53 66 45 38		N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:				
CAET@TLALNEPANTLA.GOB.MX				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

<https://tesovirtual.tlalnepantla.gob.mx/IngresosTesoreria/CAETlalnepantla.aspx>

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ COSTO TIENE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO? Y ¿CUÁL ES LA VIGENCIA ?
RESPUESTA:	LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES GRATUITA Y PERMANENTE, EXCEPTO SI VENDES BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE CONSUMO INMEDIATO (5 AÑOS DE VIGENCIA). SI VENDES BEBIDAS ALCOHÓLICAS, USAS MÁQUINAS DE MONEDAS O CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, DEBERÁS PAGAR LOS DERECHOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUÉ HAN PASADO MÁS DE 15 DÍAS HÁBILES Y AÚN NO TENGO MI LICENCIA?
RESPUESTA:	LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SE EMITE UNA VEZ QUE EL EXPEDIENTE ESTÁ COMPLETO Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, INCLUYENDO INTEGRAR EL ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD VERIFICADORA, SOLVENTAR OBSERVACIONES, ENTREGAR DICTÁMEN DE GIRO, PROTECCIÓN CIVIL U OFICIO DE EVALUACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL (SI APLICA) Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN FEDERAL O ESTATAL REQUERIDA. EL TIEMPO ADICIONAL DE RESOLUCIÓN DEPENDE DE LA SOLVENTACIÓN DEL PETICIONARIO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / NOVIEMBRE / 2025.
LIC. IXTLILXOCHITL MALDONADO CECEÑA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ	LIC. JONÁS NEPHTALI SANDOVAL OROZCO DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	